

## **POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL PRETECOR S.A.S.**

En PRETECOR S.A.S., reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de una cultura empresarial basada en la transparencia, la ética y el cumplimiento en cumplimiento de la Circular 100-000011 del 9 de agosto de 2021, nos unimos activamente a la lucha contra el fraude, la corrupción, el soborno, el soborno transnacional y otras prácticas ilícitas. Este compromiso se sustenta en nuestros valores corporativos y en nuestra responsabilidad hacia los grupos de interés.

La Alta Dirección, representada por la Junta Directiva y la Gerencia General, lidera y garantiza el cumplimiento de los siguientes principios fundamentales:

1. **Liderar con integridad:** La Junta Directiva y la Gerencia General actuarán como referentes de comportamiento ético, promoviendo con su ejemplo una cultura organizacional basada en la honestidad, la transparencia y la responsabilidad.
2. **Proveer los recursos necesarios:** Asignar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la adopción y funcionamiento del Programa de Ética Empresarial.
3. **Gestión de riesgos:** Identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de Soborno Transnacional, así como otros que se relacionen con cualquier acto de corrupción.
4. **Desarrollar políticas de cumplimiento:** Establecer procedimientos y Políticas de Cumplimiento dirigidos a prevenir el Soborno Transnacional y cualquier otra práctica corrupta.
5. **Aplicar medidas disciplinarias:** Implementar las sanciones y medidas disciplinarias y tomar las acciones que correspondan cuando se detecte una infracción al cumplimiento del Programa y a la normatividad legal, vigente y aplicable.
6. **Garantizar la transparencia financiera:** Implementar sistemas de control que permitan verificar la fidelidad de la contabilidad y asegurarse de que las transferencias de dinero no oculten pagos directos o indirectos relacionado a sobornos y otras conductas corruptas.

Para lograr lo anterior, **PRETECOR S.A.S.** facilita las condiciones para que todos los grupos de interés tengan acceso y conozcan las políticas de cumplimiento, el Programa de Ética Empresarial y el compromiso relacionado con la prevención del Soborno Transnacional y de cualquier otra práctica corrupta.

Fecha de aprobación: 27/12/2024

---

NESTOR SERRANO CAPACHO  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA  
PRETECOR SAS